



SUMARIO

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

10L/DIC-0037. Declaración de incompatibilidades de D.^a Cristina Gómez Fernández.

Cristina Gómez Fernández. 3382

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

10L/CD-0037. Expediente de diputada de D.^a Cristina Gómez Fernández.

Cristina Gómez Fernández. 3382

COMPOSICIÓN DEL PLENO DE LA CÁMARA

10L/CP-0001. Composición del Pleno de la Cámara.

Nueva composición. 3383

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

10L/DIC-0037 - 1032229. Declaración de incompatibilidades de D.^a Cristina Gómez Fernández.

Cristina Gómez Fernández.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 28 de abril de 2023, una vez examinada la declaración a efectos del examen de incompatibilidades de la diputada de referencia, emite Dictamen sobre su compatibilidad y acuerda, por asentimiento, elevarlo al Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento, y publicarlo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 28 de abril de 2023. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE LA DIPUTADA

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 28 de abril de 2023, examinada la declaración a efectos del examen de incompatibilidades presentada por la diputada D.^a Cristina Gómez Fernández, considera que, de los datos que figuran en la declaración presentada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, así como en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de La Rioja, de 2 de marzo de 2022, sobre percepciones económicas de diputados y diputadas, no se deduce incompatibilidad para el citado miembro del Parlamento.

En cualquier caso, los diputados y diputadas no podrán percibir más de una retribución del sector público.

Logroño, 28 de abril de 2023. El presidente: Jesús María García García. El secretario: Alfonso Domínguez Simón.

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

En el Pleno del Parlamento de La Rioja, celebrado el día 28 de abril de 2023, la diputada que se relaciona, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

10L/CD-0037 - 1032129. Expediente de la diputada D.^a Cristina Gómez Fernández.

Cristina Gómez Fernández.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de mayo de 2023. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

COMPOSICIÓN DEL PLENO DE LA CÁMARA

En el Pleno del Parlamento de La Rioja, celebrado el día 28 de abril de 2023, informado de que la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de 14 de abril de 2023, ha expedido credencial de diputada a favor de D.^a Cristina Gómez Fernández, candidata incluida en la lista presentada por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por renuncia de la diputada D.^a María Belinda León Fernández, se acuerda, como consecuencia de las modificaciones producidas en este órgano, publicar en el Boletín Oficial del Parlamento la nueva composición del Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de mayo de 2023. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/CP-0001. Composición del Pleno de la Cámara.

Nueva composición.

MESA.

Presidente del Parlamento de La Rioja: D. Jesús María García García (GPS).
Vicepresidenta primera del Parlamento: D.^a Henar Moreno Martínez (GPM).
Vicepresidente segundo del Parlamento: D. José Ignacio Ceniceros González (GPP).
Secretaria primera del Parlamento: D.^a María Teresa Villuendas Asensio (GPS).
Secretaria segunda del Parlamento: D.^a María Begoña Martínez Arregui (GPP).

OTROS MIEMBROS.

D.^a Concepción Andreu Rodríguez (GPS).
D. Catalina Bastida de Miguel (GPP).
D. Diego Antonio Bengoa de la Cruz (GPP).
D.^a María Resurrección Cruz Vallejo (GPS).
D. Carlos Cuevas Villoslada (GPP).
D. Raúl Díaz Marín (GPS).
D. Alfonso Domínguez Simón (GPP).
D. Roberto García Bretón (GPS).
D. Jesús Ángel Garrido Martínez (GPP).
D.^a Cristina Gómez Fernández (GPC).
D. Diego Iturriaga Barco (GPS).
D.^a Ana Belén López Montaña (GPS).
D.^a Graciela Loza Villoslada (GPS).
D.^a Noemí Manzanos Martínez (GPP).
D.^a María Purificación Martín Díez de Baldeón (GPP).
D. David Mena Ibáñez (GPP).

- D. David Miranda Sainz (GPC).
- D. Francisco Javier Ocón Pascual (GPS).
- D. Alberto Olarte Arce (GPP).
- D.ª Sara Isabel Orradre Castillo (GPS).
- D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró (GPP).
- D.ª María Pilar Rabasa Baraibar (GPC).
- D. Alberto Reyes de la Orden (GPC).
- D.ª Nuria del Río Pozo (GPS).
- D.ª Raquel Romero Alonso (diputada no adscrita).
- D. Víctor Manuel Royo Jaime (GPS).
- D.ª Ana María Santos Preciado (GPS).
- D. Santiago Urizarna Varona (GPS).



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40